



MODALIDADES Y TIPOS DE VIOLENCIA.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN, BASADA EN EL GÉNERO, QUE CAUCE DAÑO O SUFRIMIENTO DE DIVERSOS TIPOS EN EL ÁMBITO TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO

MODALIDAD. SE REFIERE A LOS ÁMBITOS EN DONDE OCURRE

VIOLENCIA FAMILIAR

Aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad o por afinidad.

VIOLENCIA ESCOLAR Y DOCENTE

Conductas, infligidas por el personal docente o administrativo o cualquier integrante de la comunidad educativa que dañe la dignidad. La violencia docente ocurre cuando se daña la autoestima de las alumnas o maestras con actos de discriminación.

VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

Abuso de poder dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a la mujer de cualquier edad durante o después de una relación de noviazgo.



VIOLENCIA DIGITAL

Acto realizado mediante cualquier medio tecnológico o impreso por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual sin su consentimiento.

VIOLENCIA LABORAL

Negativa de contratar a la persona, respetar su permanencia o alterar las condiciones de trabajo. Descalificación, amenazas, intimidación, humillaciones.

VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD

Cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal. Puede ocurrir en el barrio, espacios públicos o de uso común.

VIOLENCIA POLÍTICA

Acción u omisión en el ámbito político o público, que tenga por objeto, condicionar, Impedir, restringir, suspender, menoscabar, anular, obstaculizar, el goce o ejercicio de los derechos políticos.

TIPO. SE REFIERE A LOS DAÑOS QUE PUEDE OCASIONAR

VIOLENCIA PATRIMONIAL

Acción u omisión que ocasione daño o menoscabo en los bienes de la mujer.

VIOLENCIA VICARIA

Es la acción u omisión cometida por quien tenga o haya tendido una relación de matrimonio, concubinato que provoque la separación de la madre con sus hijos.

VIOLENCIA FEMINICIDA

Acción u omisión que constituya la forma extrema de violencia contra las mujeres y que puede culminar en homicidio.

VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Toda acción u omisión que provenga de una o varias personas que proporcionen atención médica o administrativa, en un establecimiento privado o público que dañe, lastime o denigre a las mujeres.

VIOLENCIA ECONÓMICA

Acción u omisión que afecta la economía de la mujer a través de limitaciones encaminadas a controlar su ingreso.



VIOLENCIA SEXUAL

Acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias.

VIOLENCIA PSICOEMOCIONAL

Acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar p controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, Prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidación, insultos,

VIOLENCIA FÍSICA

Cualquier acción u omisión que busque causar daño en la integridad física de la mujer.

VIOLENCIA SIMBÓLICA

La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, que transmiten y reproducen dominación, cosificación, desigualdad y discriminación.

VIOLENCIA ÁCIDA

Acción u omisión que cause o busque causar daño no accidental, derramando algún tipo de compuesto químico, ácido, etc., que cause lesiones temporales o permanentes.

OTROS CONCEPTOS

¿QUÉ ES LA MISOGINIA?

Conductas de odio hacia las mujeres

¿QUÉ ES LA VULNERABILIDAD?

Es una situación de riesgo de ser víctima de violencia

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD?

Vivir en una situación de raza, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, económica; de salud; embarazo, lengua, religión, opinión, orientación sexual, estado civil; condición de migrante, refugiada, desplazada, privada de su libertad; víctima de trata, turismo sexual, prostitución, pornografía.

NUMERARIA

La edad de las mujeres donde se presentan mayores caos de violencia es entre 25 y 44 años.



PRESENTA TU QUEJA

¿Sabías que puedes presentar una queja por posibles violaciones a los derechos humanos imputables a personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana?

¡Claro que puedes!

Acércate a nosotros. Dirección General de Derechos Humanos. Liverpool 136, piso 4. Juárez, Cuauhtémoc, 06600, CDMX. De lunes a domingo de 9:00 a 21:00 hrs.

TODAS TENEMOS DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

FUENTES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/LGAMVLV_15.02.23.pdf
Ley de Acceso a las Mujeres a una Vidas Libre de Violencia de la Ciudad de México. En: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_ACCESO_DE_LAS_MUJERES_A_UNA_VIDA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_DE_LA_CDMX_12.pdf
SECRETARÍA DE LAS MUJERES. Red de información de violencia contra las mujeres en la Ciudad de México. pdf.

